

Informe sobre modificaciones presupuestarias Nº 39/2015

Viernes 11 de diciembre de 2015

**SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO EN DISTINTAS JURISDICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA NACIONAL POR \$ 1.695 MILLONES**

En el día de la fecha se publicaron en el Boletín Oficial las Decisiones Administrativas Nº 1330/15 y Nº 1331/15, ambas de fecha 1º de diciembre de 2015; Nº 1341/15 y Nº 1342/15, de fecha 2 de diciembre de 2015; Nº 1345/15 de fecha 3 de diciembre de 2015; y Nº 1374/15 de fecha 9 de diciembre de 2015; por medio de las cuales se modificó el Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio 2015.

Las medidas implican un aumento de los gastos corrientes y de capital por \$1.695 millones y un aumento en los recursos de \$197 millones, lo que determina una desmejora en el resultado financiero de \$1.498 millones.

Por la **DA Nº 1330/15**, se aprobó un incremento en el presupuesto vigente de la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN, organismo descentralizado actuante en el ámbito de MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS, en \$49,1 millones para la atención de salarios; en detrimento de aplicaciones financieras, en igual magnitud.

Por la **DA Nº 1331/15** se modificó, por compensación, el presupuesto vigente del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA. Por la misma, se incrementó el crédito para Actividades Centrales, en \$13 millones, en detrimento del programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP).

Por la **DA Nº 1341/15**, se modificó, por compensación, el presupuesto vigente del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, y de la Entidad ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES, organismo descentralizado en la órbita del MINISTERIO DE TURISMO. Específicamente, se aprobó un aumento del crédito vigente del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, en \$15,9 millones, en detrimento del crédito de la mencionada entidad; para lo cual se reasignaron recursos provenientes de transferencias externas.

Por la **DA Nº 1342/15**, se aprobó un aumento en las asignaciones de del MINISTERIO DE SALUD, en \$16,6 millones. Las mayores partidas se destinan, en parte (\$13,3 millones), al Organismo Descentralizado COLONIA NACIONAL "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA" para la atención de salarios y gastos de funcionamiento; y \$3,3 millones para la administración central de la jurisdicción, destinadas a atender transferencias a gobiernos provinciales. El aumento se financia con un incremento de los recursos provenientes de los pagos de las distintas Obras Sociales por prestaciones médicas realizadas a los afiliados internados en ese servicio asistencial.

Por la **DA Nº 1345/15**, se aprobó un aumento en las asignaciones de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, de \$225,2 millones, financiado con una reducción en las aplicaciones

financieras de la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro. También, se modificó, por compensación, el presupuesto vigente de Obligaciones a Cargo del Tesoro; específicamente, se aumentó en \$100 millones el crédito para el programa “Asistencia Financiera a Provincias”, en detrimento del programa “Otras Asistencias Financieras”.

Por último, por la **DA N° 1374/15** se aprobó un aumento del crédito vigente en distintas jurisdicciones de la Administración Nacional, que implican un aumento de los gastos corrientes y de capital por \$1.403,8 millones y un aumento en los recursos de \$180,2 millones, lo que determina una desmejora en el resultado financiero de \$1.223,6 millones. Este resultado se financia mediante un incremento en las fuentes financieras de \$659,8 millones, y una reducción en las aplicaciones financieras de \$563,7 millones.

Entre las fuentes financieras, se destacan los \$305,2 millones en concepto de Disminución de Otros Activos Financieros (Adelantos a Proveedores y Contratistas) en jurisdicción del Ministerio de Defensa; y \$260 millones por Disminución de Disponibilidades, en jurisdicción Servicios de la Deuda Pública. Por el lado de las aplicaciones financieras, se destacan la reducción en \$160 millones en la partida Incremento de Disponibilidades, en el Poder Judicial; la reducción en \$111,4 millones en la partida Incremento de Disponibilidades, en la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro; la reducción en \$110 millones en concepto de Servicios de la Deuda, en la jurisdicción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Servicio Penitenciario Federal); entre otras.

Entre los incrementos de gastos, se destaca el aumento para el Ministerio de Defensa, por \$445,6 millones (fundamentalmente para atender bienes y servicios); Ministerio de Seguridad, por \$341,3 millones (básicamente destinado a gastos en transferencias del Ministerio); Ministerio de Turismo, por \$251,1 millones (fundamentalmente para el Instituto Nacional de Promoción Turística); Poder Judicial de Nación, por \$161 millones (destinado a la Corte Suprema de Justicia, para gastos en personal básicamente); CONICET, por \$150,6 millones (destinados mayormente para atender transferencias); Ministerio de Interior y Transporte, por \$144,4 millones (fundamentalmente para gastos de capital de la Administración Nacional de Aviación Civil); Ministerio de Justicia, por \$110 millones (destinado al Servicio Penitenciario Federal); entre otros aumentos. En contraste, se reducen los créditos de la jurisdicción Obligaciones a cargo del Tesoro, por \$356,4 millones.

Las modificaciones presupuestarias detalladas precedentemente se encuentran amparadas en las atribuciones conferidas por los Artículos 100, incisos 1 y 2 de la Constitución Nacional; el artículo 37 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificaciones, sustituido por el Artículo 1° de la Ley N° 26.124; el Artículo 24 de la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N° 11.672 (t.o. 2014); y el Artículo 9° de la Ley N° 27.008 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2015.